



### DOCUMENTO PRIVADO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN 2024

Documento Privado de Compromiso de Participación y Cumplimiento de la Normativa de Programa Especial de Titulación que suscriben por una parte el Sr.(a) [REDACTED] con C.I. [REDACTED] con domicilio ubicado en las calles [REDACTED] de la ciudad de [REDACTED], en adelante **INTERESADO** y por otra parte los señores M.Sc. Ing. Miguel Alejandro Ruiz Orellana **VICEDECANO** de la FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA e Ing. Patricia Asllani Villegas, **COORDINADORA** del PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN – P.E.T. 2024, documento que con la sola firma y rúbrica del interesado surtirá efectos legales, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA. - Del motivo de la OBLIGACIÓN:** La Facultad Nacional de Ingeniería dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, se ha permitido llevar a efecto el Programa Especial de Titulación – P.E.T. 2024, el cual se desarrollará según Cronograma de Actividades Académicas establecido a partir del 9 de marzo de 2024.

**SEGUNDA. - Del cumplimiento del Cronograma de Actividades Académicas** El INTERESADO, está en la obligación de cumplir con los tiempos establecidos en el Cronograma de Actividades Académicas del Programa Especial de Titulación 2024, aprobado por el Honorable Consejo Facultativo.

**TERCERA. – De las reuniones con el Tutor:** Las reuniones con el TUTOR es, de carácter obligatorio para el interesado de acuerdo a las fichas de seguimiento que deben ser presentadas con el borrador de Proyecto de Grado Dirigido o borrador de Memorial Profesional y el Reglamento hasta el día de la defensa.

**CUARTA. - Costo total de participación en el Programa:** Por la participación del Interesado en el Programa debe cancelar bajo la siguiente modalidad de pagos:

|                  |                     |   |
|------------------|---------------------|---|
| <b>1ra CUOTA</b> | <b>Bs. 6.500,00</b> | 50% al inscribirse al Programa  |
| <b>2da CUOTA</b> | <b>Bs. 3.250,00</b> | 25% a tiempo de presentar el borrador de su memoria profesional o Proyecto de Grado Dirigido. |
| <b>3ra CUOTA</b> | <b>Bs. 3.250,00</b> | 25% Para la presentación de la Defensa oral pública.  |

**COSTO TOTAL: Bs. 13.000,00**

De acuerdo al Reglamento del Programa y Cronograma, todos los pagos serán efectuados en el Tesoro Universitario.

**QUINTA. - Compromiso de pago total:** Por los compromisos económicos que adquiere la Facultad Nacional de Ingeniería, para la organización del Programa Especial de Titulación – P.E.T. 2024, el INTERESADO al firmar el presente documento, se compromete a pagar las cuotas descritas en la cláusula cuarta.



**SEXTA. – Del trámite de Diploma Académico y Provisión Nacional:** El Interesado es responsable de entregar los Documentos exigidos por la Universidad para iniciar el Trámite de Diploma Académico en un plazo de 10 días hábiles a partir del día de la Defensa oral y pública, caso contrario es responsable de pagar una multa de **TRÁMITE REZAGADO DE DIPLOMA ACADÉMICO Y TITULO EN PROVISIÓN NACIONAL – PROGRAMAS ESPECIALES DE TITULACIÓN** en el Tesoro Universitario; en cumplimiento a la Resolución N° 68/2021 aprobado por el Honorable Consejo Universitario, artículo segundo indica “*La actualización del arancel de Derechos de Tramites Universitarios que se efectuara que se efectuara con referencia a la tasa de inflación (Índice de Precio del Consumidor IPC) que hacer referencia el Instituto Nacional de Estadística INE al finalizar cada gestión anual*”, el incremento para la gestión 2023 al 31 de diciembre de 2023 el I.P.C. fue de 2,12% de acuerdo a carta DIV.TESORERÍA N° 10/2024, por lo tanto, el ajuste incrementará al trámite de diploma académico y titulo en provisión nacional un total de **Bs. 53**.

**SÉPTIMA. - Tiempo de validez de los pagos efectuados por participación en el Programa.** - Los pagos efectuados por el interesado, por concepto de participación en el Programa Especial de Titulación – P.E.T. 2024, serán **VÁLIDOS POR UNA GESTIÓN** para el Trámite de Diploma Académico y Titulo en Provisión Nacional; en caso de abandono o reprobación el interesado no tendrá derecho a reclamo alguno por devolución o habilitación para participar en programas posteriores.

**OCTAVA. - De su Apoderado.** – En caso que el Interesado este representado por un apoderado, debe presentar PODER NOTARIAL correspondiente. El poder Notarial no es válido para la entrevista con el tribunal. El que suscribe este compromiso asume toda la responsabilidad por su contenido.

**NOVENA. - Otros compromisos adquiridos por el interesado:**

Cumplir con el Reglamento que rige al Programa Especial de Titulación y los tiempos establecidos en el Cronograma de Actividades Académicas del Programa Especial de Titulación P.E.T. 2024.

**DECIMA. - Aceptación:** Yo , acepto todas y cada una de las cláusulas precedentes y en fe de ello firmo el presente documento en la ciudad de Oruro a los  días del mes de  de 2024.

El presente documento podrá ser elevado a instancias que lo ameriten para exigir su cumplimiento.

Ing. Patricia Asllani Villegas  
COORDINADORA P.E.T. 2024  
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA

FIRMA DEL INTERESADO

M.Sc. Ing. Miguel Alejandro Ruiz Orellana  
VICEDECANO  
FACULTAD NACIONAL DE INGENIERÍA  
*Facultad Acreditada*